



ASOCIACIÓN FERIA LIBRE "LA GATAZO"

ACUERDO MINISTERIAL No. 0012005 10-SEP/94

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>Angel Ponce</i>
	FECHA: 06-07-2022
	HORA: 15:10
BRITH VACA CHICAIZA CONCEJALA	FIRMA: <i>Brith Vaca Chicaiza</i>

Quito, a 06 de julio de 2022

Doctora
Brith Vaca
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De nuestras consideraciones

Nosotros: MERCEDES MOLINA y CESAR ROMERO, ciudadanos ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted respetuosamente exponemos y manifestamos:

En nuestras calidades de Presidenta y Vicepresidente de la Asociación "Feria Libre la Gatazo", en primer lugar reciba un cordial saludo augurándole los mejores éxitos en el desempeño de sus funciones que usted muy acertadamente dirige.

La presente tiene por objeto acudir ante usted y de la manera más comedida solicitamos: que seamos recibidos en Comisión a los socios de la "Feria libre la Gatazo, a fin de tratar asuntos de gran importancia para nuestra Asociación, como es sobre el terreno que se nos entregó, a la feria libre y que por pandemia a quedado paralizado.
Adjuntamos documentos pertinentes del caso.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,

Mercedes Molina
PRESIDENTA DE LA ASOCIACION
Teléfono 0984234879
0995802610

Mercedes Molina

César Romero
VICEPRESIDENTE

Teléfono

0995802610

César Romero



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2046-O

Quito, D.M., 07 de julio de 2021

Asunto: Entrega Recepción - DMGBI -EPMTPQ - Predio N° 674212 / FERIA LA GATAZO

Señor Ingeniero
Carlos Alfonso Poveda Merino
Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. EPMTPQ-GG-2021-0488-O de 06 de julio de 2021, la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros remitió a esta Dirección Metropolitana el Acta de Entrega - Recepción del Predio N° 674212, clave catastral 32008-12-001, suscrita por su persona en calidad de representante legal de la Empresa que tan acertadamente dirige, acta mediante el cual esta Dirección Metropolitana entrega el inmueble signado con número 674212 a la EPMTPQ, por el tiempo de 2 años, para ser destinado a la reubicación de los buses de transporte de pasajeros ubicados actualmente en el predio signado con número 423609.

En este sentido señor Gerente, me permito solicitar se sirva informar al Despacho del Señor Alcalde y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio (ACDC), el tiempo que llevará la reubicación de los buses de transporte de pasajeros, ubicados actualmente en el predio signado con No. 423609 al predio No. 674212; y coordinar con la ACDC para planificar y ejecutar las acciones correspondientes para la reubicación, adecuación, puesta en funcionamiento y gestión de la Feria Libre La Gatazo.

Adicionalmente me permito indicar que una vez que el predio No. 423609 se encuentre desocupado, la EPMTPQ deberá levantar el acta entrega recepción tripartita y entregar la custodia a esta Dirección Metropolitana, y a su vez esta, a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio para ser destinada a la reubicación de los comerciantes autónomos de la Feria Libre La Gatazo, de acuerdo a la disposición expresa del Doctor Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1763-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2021

Asunto: Suscripción de Acta Entrega Recepción - DMGBI -EPMTPQ - Predio N° 674212

Señor Ingeniero
Carlos Alfonso Poveda Merino
Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Según Documento Nro. **GADDMQ-DMGBI-2021-1133-O** de 23 de abril de 2021, remitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles al Instituto Metropolitano de Patrimonio y a la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, referente a la entrega del Borrador del Acta de Entrega Recepción Tripartita del Predio Nro. 674212, en el cual señala: “ (...) *me permito remitir el borrador del acta entrega custodia tripartita para su revisión y de estar de acuerdo ambas partes se proceda con la suscripción primero por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio y posteriormente remitir para la respectiva suscripción a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito*”.

Según Documento Nro. **GADDMQ-DMGBI-2021-1281-O** de 07 de mayo de 2021, remitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles al Instituto Metropolitano de Patrimonio y a la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, referente a la entrega del Acta de Entrega Recepción Tripartita del Predio Nro. 674212 aceptada, en el cual señala: “(...) *se remite el alcance al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1133-O que contiene el Acta entrega custodia tripartita con las modificaciones realizadas, aceptadas por esta Dirección Metropolitana, por consiguiente solicito muy amablemente se proceda con la suscripción primero por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio y posteriormente remitir para la respectiva suscripción a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito*”.

Según Documento Nro. **GADDMQ-IMP-2021-0295-M** de 07 de mayo de 2021, remitido por el Instituto Metropolitano de Patrimonio, referente a la negativa de suscripción del Acta de Entrega Recepción del Predio Nro. 674212, en el cual señala: “(...) *al no haber suscrito un acta entrega recepción formal sobre el predio señalado, y al haber desocupado en el año 2019 no corresponde al momento, suscribir un acta entrega recepción, pues el IMP no ha venido desde dicha fecha usando el mismo*”.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1763-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2021

Mediante Documento Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1436-O de 21 de mayo de 2021 y Documento Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0337-M de 07 de junio de 2021 se solicitó al Instituto Metropolitano de Patrimonio reconsiderar la Suscripción del Acta de Entrega Recepción Tripartita, sin que se hayamos tenido un pronunciamiento hasta la presente fecha.

Al respecto, esta Dirección Metropolitana hará la Entrega del inmueble ubicado en el sector de Quitumbe (S34Blanca Benítez S/N. Av. Quitumbe Ñan), consta catastrado a nombre del MDMQ con predio N° 674212 y clave catastral 32008-12-001, en base a los parámetros comunicados en el Documento Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1133-O de 23 de abril de 2021 y mediante Acta de Entrega - Recepción entre la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y La Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

Por tanto, me permito remitir el Acta Entrega - Recepción aceptada y suscrita por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, para la respectiva suscripción de la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jose Antonio Vaca Jones

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Anexos:

- dmgbi-at-2021-00068_epmpq-signed-signed.pdf
- plan_de_mantenimiento.pdf
- plan_de_uso.pdf
- formatos_aprobados.pdf
- gaddmq-dmgbi-2021-0005-c.pdf
- ACTA_entrega_i68_dmgbi_epmpq-signed.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Mercy Estefania Real Utreras
Funcionaria Directiva 6

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1763-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2021

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mercy Estefania Real Útreras	mr	DMGBI-AT	2021-06-11	
Revisado por: Edison Gabriel Obando Torres	egot	DMGBI-AT	2021-06-15	
Aprobado por: Jose Antonio Vaca Jones	jv	DMGBI	2021-06-15	





Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-0884-O

Quito, D.M., 16 de junio de 2021

Asunto: Información predio No. 423609

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Carlos Alfonso Poveda Merino
Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a las continuas peticiones y reuniones mantenidas con los comerciantes de la Feria La Gatazo que han solicitado al Dr. Jorge Yunda, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, un espacio en el cual puedan desarrollar su actividad comercial. La ACDC y otras instancias Municipales con la finalidad de atender el requerimiento presentado el mes anterior, realizaron la inspección al predio No. 423609, el mismo que se encuentra registrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la parroquia Quitumbe, barrio Ninallacta, espacio en el cual se está analizando reubicar a los comerciantes de la Feria La Gatazo.

En virtud de lo expuesto, con el propósito de dar atención y continuidad a la solicitud descrita, mucho agradeceré a cada uno de ustedes en el ámbito de sus competencias, se informe a la ACDC las gestiones realizadas a fin que el predio antes referido, pueda ser ocupado por los comerciantes de la Feria La Gatazo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-0884-O

Quito, D.M., 16 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fernando Patricio Pareja Balladares
COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO

Copia:

Señor
Milton Ramiro Portilla Ruiz
Director de Mercados, Ferias y Plataformas FD5 - ACDC

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Milton Ramiro Portilla Ruiz	MRPR	ACDC-DMFP	2021-06-15	
Elaborado por: Nancy Pilar Perez Riera	nppr	ACDC-DMFP	2021-06-15	
Revisado por: Milton Ramiro Portilla Ruiz	MRPR	ACDC-DMFP	2021-06-15	
Aprobado por: Fernando Patricio Pareja Balladares	FPPB	ACDC	2021-06-16	





Oficio Nro. EPMTQP-GG-2021-0488-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2021

Asunto: Insistencia al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1763 - Suscripción de Acta Entrega Recepción - DMGBI -EPMTQP - Predio N° 674212

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En relación con el oficio de su representada, GADDMQ-DMGBI-2021-2025-O de fecha, 06 de julio de 2021, adjunto con lo solicitado, referente con la suscripción del Acta de Entrega - Recepción del Predio N° 674212, Clave catastral 32008-12-001, ubicado en el sector de Quitumbe, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de suscripción entre las partes involucradas; la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Alfonso Poveda Merino
GERENTE GENERAL, EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Referencias:
- GADDMQ-DMGBI-2021-2025-O

Anexos:
- acta_entrega_i68_dmgbi_epmtqp-signed-1-signed.pdf

Copia:
Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7



Oficio Nro. EPMT PQ-GG-2021-0488-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2021

Señorita Ingeniera
Mercy Estefania Real Utreras
Funcionaria Directiva 6

Señor Ingeniero
Carlos Andres Yopez Diaz
Servidor Municipal 10

Señor Ingeniero
Eli Faraon Moreta Garces
Coordinador de Logística e Insumos (E)

Señor Licenciado
Efrain Alejandro Muñoz Mejia
Especialista de Bienes 2

Señora Magíster
Maria Soledad Barnuevo Vivanco
Coordinadora de Infraestructura en Transporte 2



Documento Firmado
electrónicamente por
CARLOS ALFONSO
POVEDA MERINO





ASOCIACIÓN FERIA LIBRE "LA GATAZO"

ACUERDO MINISTERIAL No. 0012005 10-SEP/94

Quito, 16 de diciembre del 2020

Señorita Licenciada
Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro

Con un saludo fraterno, nos dirigimos a Usted para hacerle llegar a nombre de los 300 socios de la feria "La Gatazo", y 200 socios de la feria "Santa Marta"; nuestra gratitud por el respaldo y la ayuda que nos dio frente a nuestro angustioso pedido relacionado con nuestros puestos de trabajo, al haber sido retirados de la feria La Gatazo por la pandemia. Gracias a su intervención debo informarle que nos asignaron un espacio en el que de mutuo acuerdo empezaremos nuestra actividad en el sector de Quitumbe, razón por la cual estamos contentos, en virtud que nuevamente podremos llevar el pan a nuestros hijos.

Que Dios le siga iluminando para que continúen trabajando por los más pobres de la ciudad.

Atentamente,

Sra. Mercedes Molina
Presidenta de la Asociación

Sr. César Romero

Doctores

Lucía Chuga - Secretaria Territorial

Victor Hugo - Dirección de Comercialización

Davil Velez - Jefe de Gestión ~~terba~~ Urbana

Consejal MARIO GRANDA BALADOEZO

Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2020-1002-O

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2020

encuentran permitidas las aglomeraciones de personas y que al ser una feria que se desarrollaba en la vía pública no se puede mantener un control adecuado de aforo de comerciantes y clientes que acuden a la misma, también es imposible cumplir con los protocolos establecidos por la Secretaria de Salud para la reapertura de los centros de comercio entre los principales tenemos los siguientes:

- Uso obligatorio de mascarilla, la misma que deberá cubrir el área de la nariz y boca;
- Previo al ingreso de las personas a pie al interior del mercado se deberá disponer de una bandeja de dilución de cloro para la desinfección de los zapatos.
- Se contará con puntos de control de temperatura corporal con termómetro láser o infrarrojo dirigido a todas las personas antes de su ingreso al mercado; de presentar temperatura mayor a 38 °C no se autorizará su ingreso y se solicitará que proceda a llamar al 171 para intervención y manejo de la autoridad sanitaria competente.
- No podrán ingresar más de una persona por familia y no se autorizará el ingreso de personas que se encuentren dentro del grupo de riesgo (niños, embarazadas, personas de la tercera edad, con enfermedades crónicas o catastróficas o con capacidades especiales).
- Los comerciantes, usuarios y funcionarios del Mercado, deberán ingresar cumpliendo las normas preventivas frente al COVID-19, por lo que se realizará un estricto control en la puerta de ingreso con la ayuda del personal de seguridad y se pedirá el apoyo a la Policía Nacional y del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitanos de Quito.
- Se prohíbe el ingreso de personas que se encuentren dentro del grupo de riesgo (niños, embarazadas, personas de la tercera edad, con enfermedades crónicas o catastróficas o con capacidades especiales) Y se recomienda a la ciudadanía que pertenece a estos grupos vulnerables no concurrir a estos centros de comercio.
- Los comerciantes mayoristas y minoristas están obligados al uso de mascarillas y de guantes, para la atención al público, así como dispondrán de alcohol y/o gel desinfectante para el uso personal y de los clientes.
- Los productos puestos a disposición del público, deben estar debidamente ubicados en estanterías y mostradores, totalmente limpios.
- Deben guardar una distancia mínima de un metro y medio entre persona y persona.
- Se prohíbe la presencia de comerciantes que se encuentren dentro del grupo de riesgo (niños, embarazadas, personas de la tercera edad, con enfermedades crónicas o catastróficas o con capacidades especiales).
- En caso de que una persona o comerciante presente síntomas como: fiebre, tos seca, malestar muscular, dolor de cabeza, dificultad respiratoria y fiebre >38°C, retirarse del lugar y llamar al 171 para notificación a la autoridad sanitaria correspondiente.

Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2020-1002-O

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2020

Como se mencionó anteriormente esta feria se desarrollaba en la vía pública donde se hace imposible implementar los protocolos establecidos ya que la misma cuenta con muchas calles y áreas de acceso.

A pesar de esto, se ha mantenido reuniones con la señora presidenta de la Asociación y varios representantes más, donde se les ha dado opciones de reubicación como son los mercados Chiriyacu, Las Cuadras y Mena 2, ya que en el sector cercano a donde funcionaba la feria no existen predios municipales que presten las condiciones necesarias para la reubicación total de dicha feria.

Me permito informar señor Concejal que como Agencia de Comercio se asistió a una reunión convocada por los moradores del sector donde se realiza la feria, dichos moradores solicitan que no se permita el funcionamiento de la feria de La Gatazo ya que a la misma les genera inseguridad e insalubridad en el sector.

Como es de su conocimiento señor Concejal a pesar de que se haya terminado el estado de excepción, la emergencia sanitaria continúa por lo que no es viable autorizar el funcionamiento de dicha feria ya que es inviable realizar el control de las medidas de bioseguridad en la vía pública y es obligación de todos los ciudadanos evitar aglomeraciones para prevenir la transmisión del virus COVID-19.

Así mismo me permito poner en su conocimiento que los permisos para la ocupación del espacio público como es el caso donde funcionaba la feria La gatazo debe ser emitido por la Administración Zonal ya que es la entidad a cargo del espacio público, esto debido a que dicha feria no funciona en un predio municipal.

En relación a que otros comerciantes se están tomando los espacios donde funcionaba la feria La Gatazo, me permito indicar señor Concejal que el control del espacio público por Ley le corresponde a la Administración Zonal, Agencia metropolitana de Control y Cuerpo de Agentes de Control.

También me permito poner en su conocimiento, que muchos de los comerciantes que laboraban en la feria La Gatazo, también laboran en otras ferias que al encontrarse en predios municipales donde se ha podido implementar los protocolos de bioseguridad dictados por la Secretaria de Salud, ya se encuentran laborando como son las Ferias La Carolina, Andalucía, La Luz, Las Cuadras, Guamaní, Músculos y Rieles, Kennedy, Rumiñahui, Calderón, El Arenal, entre otras, y en cuyas ferias laboran varios de los comerciantes de la feria La Gatazo.

Conclusión:

En base a lo expuesto señor Concejal se les ha brindado alternativas a los feriantes de La Gatazo para que puedan ser reubicados en otras ferias o mercados cercanos sin que ellos acepten dicha reubicación, así mismo señalar que muchos de los feriantes de esta plaza

Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2020-1002-O

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2020

asisten a otras ferias que se realizan en el distrito Metropolitano de Quito en diferentes sitios y en diferentes días, por lo que en la situación actual no es factible reaperturar dicha feria y como se mencionó antes los permisos deben tramitarlos en la Administración Zonal correspondiente debido a que dicha feria se la desarrolla en el espacio público y no en un predio municipal como tal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rommel Fernando Rosero Guerrero
COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO

Referencias:

- GADDMQ-DC-MGB-2020-0304-O

Anexos:

- Petición

Copia:

Señora
Elvia Mercedes Tipan Molina
Presidenta Feria la Gatazo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Rommel Fernando Rosero Guerrero	RFRG	ACDC	2020-09-18	
Elaborado por: Miguel Angel Peña Caguana	MAPC	ACDC-DMFP	2020-09-18	
Aprobado por: Rommel Fernando Rosero Guerrero	RFRG	ACDC	2020-09-18	



ASOCIACIÓN FERIA LIBRE "LA GATAZO"

ACUERDO MINISTERIAL No. 0012005 10-SEP/92

Quito, 16 de diciembre del 2020

Señorita Licenciada
Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro

Con un saludo fraterno, nos dirigimos a Usted para hacerle llegar a nombre de los 300 socios de la feria "La Gatazo", y 200 socios de la feria "Santa Marta"; nuestra gratitud por el respaldo y la ayuda que nos dio frente a nuestro angustioso pedido relacionado con nuestros puestos de trabajo, al haber sido retirados de la feria La Gatazo por la pandemia. Gracias a su intervención debo informarle que nos asignaron un espacio en el que de mutuo acuerdo empezaremos nuestra actividad en el sector de Quitumbe, razón por la cual estamos contentos, en virtud que nuevamente podremos llevar el pan a nuestros hijos.

Que Dios le siga iluminando para que continúen trabajando por los más pobres de la ciudad.

Atentamente,

Sra. Mercedes Molina
Presidenta de la Asociación

Sr. César Romero